



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0163/03/22 Oficio N°: SG.LP-08-2022/0843

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

COMERCIAL MADERERA VICTORIA S.A DE C.V

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de marzo de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Marzo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Comercial Maderera Victoria, S.A. de C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/206 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-032-CMV-001/14 ubicado en Camino a las Animas KM.2 S/N C.P. 33856 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Figuration, Especie, Normalia Communi, Communia que anti-	solicitados	inicial	final	inicial	final
OCOTE, Pinus spp., Pino, 133.114 Metros cúbicos	6	1859	1864	24955568	24955573
COOTE, This opp., The opp.		·		J	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

ARIA DE MED

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

<u>1 de</u>

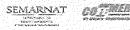
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
Existencia		Unidad de medida:			
Inicial:	62.838	METROS CUBICOS		FECHA	03/08/2022

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques) Cantidad Tipo de Producto Fecha Remitente y código de identificación Folio de imprenta recibido 31/10/2021 T08032CMV001/14 17.570 24430698 COMERCIAL MADERERA VICTORTIA OCOTE (PINUS). OCOTE (PINUS). 14.041 12/12/2021 24430699 COMERCIAL MADERERA VICTORTIA T08032CMV001/14 30.831 28/01/2022 24430700 COMERCIAL MADERERA VICTORTIA T08032CMV001/14 OCOTE (PINUS). 13/02/2022 T08032CMV001/14 OCOTE (PINUS). 20.146 24430701 4 COMERCIAL MADERERA VICTORTIA 18/02/2022 T08032CMV001/14 OCOTE (PINUS). 15.318 24430702 COMERCIAL MADERERA VICTORTIA 15.416 19/02/2022 24430703 COMERCIAL MADERERA VICTORTIA T08032CMV001/14 OCOTE (PINUS). 6 19.792 23/02/2022 T08032CMV001/14 OCOTE (PINUS). 24430704 COMERCIAL MADERERA VICTORTIA Total 133.114 Equivalencia de materia prima transformada







	P SS				
E 0	1 300	100	en.	Section	
		101. DE	J&	·	1

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

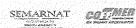
VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Existencia		Unidad de medida:		01/02/2022
Final:	195.952	METROS CUBICOS	FECHA	01/03/2022

		Registro	de salidas		
echa	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de ide	entificación	Tipo de Producto	Cantidad
	1772 A 1774	SIN USAR			
	1793 A 1794	SIN USAR			
			AMOUNT		
					
			1, 11,000	1.00.00	
				1000	
tal					_
	 e transformacion obtenido			<u> </u>	<u> </u>









Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

Folio de imprenta	Causa de cancelación	Folio de imprenta	Causa de cancelación
		1.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.11.1	
		· .	
	LALARD -		
		- A40	







Contacto: